



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. **705** MAGAP

**MINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
MAGAP (E)**

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que se someterán a la normativa de Régimen Especial: *“Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de Comunicación Social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes”*;

Que el Art. 88 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece textualmente: *“La contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y la contratación de productos comunicacionales, servicios, actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinados a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en esta sección”*;

Que el Art. 89 numeral 2 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el régimen de Contratación Directa, para: *“Los medios y espacios comunicacionales a través de los cuales se procederá a la difusión de la publicidad comunicacional”*;

Que mediante Memorando No. MAGAP-MAGAP-2010-0148-M de 25 de noviembre de 2010, el economista Juan Manuel Domínguez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, (e) dispone a la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, llevar a cabo la preparación de la feria internacional Semana verde de Berlín, a realizarse los días 21 al 30 de enero de 2011, en el recinto Messe Berlín – Alemania, para lo cual deberá proveer toda la organización, logística, difusión y ejecución de la feria.

Que, mediante Memorando No. 1686 DGRF/AP de 09 de septiembre de 2010 el Director de Gestión de Recursos Financieros, economista Jean Daniel Valverde, certifica la existencia de disponibilidad presupuestaria, en la partida No. 360-9999-0000-012-000-000-001-530599 0000 001 0000 0000, denominada: Otros arrendamientos, por el valor de USD. 40.000,00 (CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Que, mediante Memorando No. 2288 DGRF/AP de 1 de diciembre de 2010 el Director de Gestión de Recursos Financieros, economista Jean Daniel Valverde, ratifica la existencia de disponibilidad presupuestaria, en la partida No. 360-9999-0000-012-000-000-001-530599 0000 001 0000 0000, CUR 10986, denominada: Otros arrendamientos, por el valor de USD. 40.000,00 (CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),

Que mediante Memorando No. 618 DCS/MAGAP de 3 de diciembre de 2010, la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, sugiere al señor Ministro se contrate a la empresa EXPERIENCIAS WUNDERMAN S.A. para que provea las facilidades logísticas y de organización según los requerimientos institucionales. Lo cual es autorizado mediante sumilla inserta de fecha 03 de diciembre de 2010, por parte de la Máxima Autoridad del MAGAP.

Que, mediante Memorando No. 621 DCS-10 de 7 de diciembre de 2010 la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, remite al doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría, Subsecretario de Asesoría Jurídica, los términos de referencia del proceso;

Que, mediante Memorando No. 624 DCS-10 de 8 de diciembre de 2010 la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, solicita al doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría, Subsecretario de Asesoría Jurídica, iniciar el proceso, según lo señala el artículo 2, numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, Mediante Acuerdo No. 666 de 03 de diciembre de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, encarga el despacho del Ministerio a la doctora María Isabelita Jiménez Feijó desde el 05 al 11 de diciembre de 2010; y

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los Arts. 88 y 89, numeral 2 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que permite la presente contratación.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar mediante Procedimiento de Régimen Especial la Contratación Directa en Comunicación Social para el proceso de "Organización, logística, difusión y ejecución de la feria internacional Semana verde de Berlín, a realizarse los días 21 al 30 de enero de 2011, en el recinto Messe Berlín – Alemania"

Art. 2.- Invitar por intermedio de la Dirección de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, a la empresa EXPERIENCIAS WUNDERMAN S.A., a fin de que presente su oferta para la "Organización, logística, difusión y ejecución de la feria



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

internacional Semana verde de Berlín, a realizarse los días 21 al 30 de enero de 2011, en el recinto Messe Berlín – Alemania”, *solicitado por la* Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano.

Art. 3.- Designar en calidad de Delegada para realizar las aclaraciones, apertura y evaluación de oferta, convalidación de errores y recomendación de adjudicación; o de Declaratoria de Desierto, de ser el caso, a la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, amparado en lo establecido en el Art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; autorizando a la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos Notificar al delegado.

Art. 4.- Disponer que el informe que emita la Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, será el documento habilitante para que la Subsecretaria de Asesoría Jurídica, proceda a la resolución de adjudicación o declaratoria de desierto.

Art. 5.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”, a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de los pliegos aprobados en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

10 DIC 2010

DRA. MARIA ISABELITA JIMÉNEZ FEIJOÓ
MINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (e)

JAPE/CAS/REN
2010-12-10